



EXP.: SUM/2024/000000325

N/Ref.: FJOS/bdg

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TERMINALES DIGITALIZADORES DE FIRMAS PARA LA FASE FINAL DEL PROYECTO DE “CONSENTIMIENTOS INFORMADOS” DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA

Del expediente de referencia se derivan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 15 de febrero de 2024 el Área de Sistemas Electromédicos y de la Información emite memoria justificativa de la necesidad de iniciar el expediente de contratación para la “**Adquisición de terminales digitalizadores de firmas para la fase final del proyecto de “Consentimientos informados” del Servicio Canario de la Salud**”, por un importe de **133.994,64 euros más IGIC (9.379,62 euros), importe total 143.374,26 euros.**

Segundo.- Tal y como dispone la citada memoria, **el objeto del contrato es el suministro en régimen de propiedad, de 536 terminales digitalizadores de firma, a fin de hacer frente a la necesidad de dotar de equipamiento para la fase final del proyecto de “Consentimientos Informados”, para el alcance del resto de servicios clínicos de las distintas gerencias hospitalarias del Servicio Canario de la Salud (Direcciones Gerencia del Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria, Complejo Hospitalario Universitario de Canarias, Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín y Complejo Hospitalario Universitario Insular- Materno Infantil; y Gerencias de Servicios Sanitarios de las Áreas de Salud de Lanzarote, y Fuerteventura), se requiere la adquisición de terminales digitalizadores de firmas.**

Tercero.- Procede la tramitación del expediente mediante un procedimiento **abierto simplificado** y tramitación ordinaria.

Cuarto.- Consta en el expediente informe favorable de fecha 14 de febrero de 2024 de la Dirección General de Transformación Digital de los Servicio Públicos.

Quinto.- Existe crédito suficiente para afrontar el gasto en la aplicación presupuestaria: **3919 311A 626.00 PI/LA 14600079 DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DEL SCS**, de acuerdo con el siguiente desglose:

Descripción	Nº de unidades	Precio sin IGIC	Precio Total sin IGIC	IGIC (7%)	Presupuesto Base de Licitación, IGIC incluido
Terminales	536	249,99 €	133.994,64 €	9.379,62 €	143.374,26 €

Este importe se distribuye en la siguiente anualidad:

ANUALIDAD	Precio sin IGIC	IGIC (7%)	TOTAL ANUALIDAD
2024	133.994,64 €	9.379,62 €	143.374,26 €





El valor estimado del contrato asciende a un importe de **133.994,64 euros**, (IGIC excluido), habiendo sido calculado sobre el presupuesto base de licitación del contrato, impuestos excluidos, sin posibilidad de prórroga y no contemplándose la posibilidad de modificación del contrato.

Sexto.- Con fecha 15 de marzo de 2024 se dictó la resolución nº 177/2024 de la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud, por la que se procedió al inicio del expediente para la contratación de la **“Adquisición de terminales digitalizadores de firmas para la fase final del proyecto de “Consentimientos informados” del Servicio Canario de la Salud”**, por un importe de **133.994,64 euros más IGIC (9.379,62 euros), importe total 143.374,26 euros**, con cargo a la aplicación presupuestaria **3919 311A 626.00 PI/LA 14600079 DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DEL SCS.**

Séptimo.- El presente expediente no está sujeto a fiscalización previa, de conformidad con el Acuerdo de Gobierno de 29 de enero de 2024 por el que se suspende, para determinados ámbitos de gestión, expedientes y sujetos integrantes del sector público, la sustitución de la función interventora para el control financiero permanente (Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos), así como de conformidad a lo dispuesto en el apartado Primero.3 del Acuerdo de Gobierno de 21 de enero de 2021 – modificado por Acuerdo de Gobierno de 13 de octubre de 2022 - por el que se estableció el ejercicio de la función interventora en régimen de fiscalización previa limitada para determinados expedientes de contratación administrativa del Servicio Canario de la Salud, **por ser un expediente de importe no superior a 500.000 euros.**

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La legislación aplicable está constituida por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa, siendo la presente contratación un contrato de **suministros**, de conformidad con el artículo 16 de la LCSP.

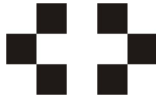
Segundo.- En virtud del artículo 159 de la LCSP, es aplicable a la presente contratación el procedimiento **abierto simplificado**.

Tercero.- De conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, una vez completado el expediente, procede la aprobación del mismo, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Cuarto.- Desde el punto de vista competencial, la Secretaría General es competente para iniciar el presente expediente, a tenor de las facultades que como órgano de contratación se establecen en el artículo 16.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

En virtud de lo expuesto,





RESUELVO

Primero.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la contratación de la “**Adquisición de terminales digitalizadores de firmas para la fase final del proyecto de “Consentimientos informados” del Servicio Canario de la Salud**” por importe de **133.994,64 euros más IGIC (9.379,62 euros), importe total 143.374,26 euros**, con cargo a la aplicación presupuestaria **3919 311A 626.00 PI/LA 14600079 DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DEL SCS.**

Segundo.- Aprobar el expediente y el gasto que supone la contratación, y que asciende a un importe de **133.994,64 (IGIC incluido)**, con cargo a la aplicación presupuestaria **3919 311A 626.00 PI/LA 14600079 DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DEL SCS** y con el siguiente desglose del importe por anualidades:

ANUALIDAD	Precio sin IGIC	IGIC	TOTAL ANUALIDAD
2024	133.994,64 €	9.379,62 €	143.374,26 €

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación abierto simplificado, mediante tramitación ordinaria y publicar la presente Resolución en el Perfil del Contratante del Gobierno de Canarias, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Las Palmas de Gran Canaria

La Secretaria General del Servicio Canario de la Salud

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA JESUS LOPEZ-NEIRA DE LA TORRE - SECRETARIO/A GENERAL	Fecha: 08/04/2024 - 15:29:27
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 230 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 92 - Fecha: 09/04/2024 08:43:15	Fecha: 09/04/2024 - 08:43:15
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0JX1mH_o8JQdEYbOWxaZIT9F0mn8e8K0d	 
El presente documento ha sido descargado el 09/04/2024 - 08:43:32	